



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Dirección General de
Asuntos Ambientales

Registro: 463

Expediente: 00026549-2024

CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES EN EL SECTOR SANEAMIENTO

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 28 de febrero del 2024, procede a modificar en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios en el Sector Saneamiento a:

A. Datos Generales

Razón Social: **BIOSLAF CONSULTING S.A.C.**

RUC: 20609132745

Representante Legal: Oscar Gonzalo Anaya Fernández

Domicilio Legal: Jr. Caylloma N° 714 - Lima - Lima

Teléfono: 912004198

Correo electrónico: bioslafconsulting@gmail.com

B. Equipo de profesionales

N°	Profesionales	Profesión	N° de Colegiatura	Especialidad
1	José Moisés Mera Berrios	Ingeniero Sanitario	CIP N° 054197	Saneamiento
2	Rosember Ledin Velásquez Morillo	Ingeniero Ambiental	CIP N° 192814	Saneamiento
3	Rafael Ángel Garrido Espinoza	Sociólogo	CSP N° 001697	Saneamiento
4	Hanley Saldaña Grández	Economista	CEH N° 000182	Saneamiento
5	Mirthia Eva Callally Rozas	Bióloga	CBP N° 9047	Saneamiento
6	Manuel Cahuantico Ostos	Ingeniero Sanitario	CIP N° 052559	Saneamiento

C. Plazo

Indeterminado.

D. Observaciones

Los documentos presentados para la modificación en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales en el Sector Saneamiento, se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 34.2 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción/modificación, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 28 de febrero de 2024

MARIBEL CANCHARI MEDINA

Directora General

Dirección General de Asuntos Ambientales

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento